



CONDICIONES del servicio de canguro 2019

Este es un servicio de canguro a domicilio **para la atención de los hijos o menores a cargo** de los socios de AFNR. Si aún no eres socio, o no eres familia numerosa, pero te interesa el servicio, no dudes en darte de alta como socio o en hacerte nuestro protector.

El servicio Está sujeto a un presupuesto anual cerrado, por lo que **AFNR tiene potestad de restringirlo en el momento que se haya consumido el presupuesto asignado.**

Tienen potestad de solicitar el servicio:

- En el caso de los socios con carnet de AFNR, cualquiera de los progenitores que aparecen en el Título de Familia Numerosa vigente;
- En el caso de los socios protectores, cualquiera los progenitores que figuren en el libro de familia o cualquiera de los padres de acogida que garanticen documentalmente su condición de progenitor/tutor y socio protector.

El objetivo de este programa es facilitar un canguro que se encargue de los niños de forma responsable y profesional, previa reserva de día y hora, para ayudar a las familias en la conciliación entre vida familiar y vida profesional o social.

Al recurrir a este servicio, las familias tienen la posibilidad de dejar a sus hijos al buen cuidado de alguien que, aunque desconocido para ellas, ofrece la garantía de la Asociación y de IMAGÍNATE (empresa subcontratada). Se trata, en definitiva, de **disponer de un auxiliar en el hogar (varón o mujer) para el cuidado de los niños.**

Condiciones:

AFNR ofrece este servicio **en Logroño y en varios municipios del territorio autonómico.** Puedes consultar disponibilidad de monitores en municipios distintos a la capital en el tfno.: 941 035262 o en el email info@fanurioja.org.

Se dará servicio en **el domicilio de los niños**, siendo posible que, con la debida autorización paterna, los niños y el/la canguro se trasladen y acudan a **parques próximos al domicilio** familiar, a centros donde los menores reciben normalmente formación extraescolar, atención médica, entrenamiento, la casa de otro familiar (abuelos, tíos), etc.

Si los padres no explicitan en la reserva esta petición, el auxiliar no saldrá del domicilio familiar salvo por urgencia médica autorizada. En tal caso, además, irá acompañado de un familiar o responsable de AFNR.

Queda expresamente excluida del concepto "domicilio" la piscina privada o comunitaria.

En el caso de ser necesario algún desplazamiento en vehículo, deberá hacerse en transporte público; también puede hacerse en el coche de la familia si conduce alguno de los progenitores o un familiar muy directo (tío,

Programa subvencionado por:





FAMILIAS NUMEROSAS DE LA RIOJA

Concertar en:

<http://fanurioja.org/>

941 03-52-62

abuelo, hermano mayor).

Los monitores se presentarán vestidos correctamente, con una camiseta de AFNR como distintivo.

No realizarán tareas de cocina (exceptuando calentar algo de comida preparado por los padres), ni de limpieza del hogar; tampoco se harán responsables de ningún hermano mayor de 15 años, ni enfermos adultos, ni ancianos, etc.

En caso de necesitar que el auxiliar administre medicación por enfermedad común a los menores, la solicitud deberá concretarse por escrito.

Si los menores a cuidar tuvieran una discapacidad acreditada que requiriera cuidados especializados, consultar primero disponibilidad de auxiliares especializados con AFNR en el tfno.: 941 035262 o en el email info@fanurioja.org.

El usuario pagará el servicio prestado al finalizar el mismo y valorará la atención recibida respondiendo a cinco preguntas sobre puntualidad, trato, etc.

El respeto y cortesía debidos a las personas será la tónica dominante en la actitud y relación entre las familias, auxiliares y niños.

Requisitos:

- Tener el carné de AFNR en vigor, o Certificado de socio protector.
- Tener acceso a la web para solicitar el servicio.
- Hacer la solicitud con un mes de antelación máximo y, mínimo, dos días laborables antes del servicio. Se admiten reservas de emergencia, pero estarán supeditadas a la disponibilidad de personal en el momento.
- Identificarse al canguro con el carné de AFNR en vigor.

Datos necesarios:

- Nº de socio (también los protectores).
- Nombre y apellidos, dirección y teléfono.
- Nº de niños que hay que atender, edades, nombres e información a tener en cuenta por el/la cuidadora (medicación, alergias, etc.).
- Fecha y horario en el que ha de realizarse el servicio.

Horario del servicio:

- De lunes a domingo, salvo festivos especiales. 24 horas al día.
- Se consideran servicios en horario de noche de 22:00 a 8:00h.
- Se consideran servicios en horario de día de 8:01h. a 21:59 h.
- El auxiliar no abandonará el domicilio hasta la llegada del adulto responsable.

Nº de horas:

Los socios tendrán derecho a un **número de horas de servicio al mes** que serán determinadas mensualmente por AFNR en función del

Programa subvencionado por:



Gobierno
de La Rioja



presupuesto y personal disponible. También se tendrá en cuenta el número de hijos: a más hijos, más horas pre asignadas.

El número de horas totales disponibles cada mes se comunicará a través de la web fanurioja.org y/o del grupo de whatsapp "AFNR informa". Empezamos el mes de mayo de 2019 con un total de 40 horas de canguro en servicio diurno y otras 40 en servicio nocturno.

Precio y forma de pago:

- **Los precios que se especifican a continuación** llevan asociados un descuento respecto a la tarifa que la empresa subcontratada cobra a la Asociación.

- **Socio de número** (60% de descuento)

HORARIO DIURNO	HORARIO NOCTURNO
5 €/h	7 €/h

- **Socio protectores** (30% de descuento)

HORARIO DIURNO	HORARIO NOCTURNO
10 /h	12 €/h

- El descuento aplicado en estas tarifas es subvencionado por AFNR, gracias a la colaboración del Gobierno de La Rioja.
- AFNR, de acuerdo con la familia solicitante, decidirá si, en virtud del nº o la edad de hijos fuera necesaria la asistencia de dos canguros al mismo servicio. La Asociación asumirá el coste del segundo auxiliar, según se trate de familias de categoría general o especial.
- **El mínimo de facturación será dos horas completas y, a partir de estas, cada fracción de media hora.** La hora exacta en la que comienza su servicio se registrará en la plataforma digital, delante de las familias y delante del auxiliar. Lo mismo con la hora de abandonar el hogar.
- En caso de retraso, la familia asumirá el coste del tiempo excedente.
- **La familia pagará el primer día laborable que siga a la fecha del servicio**, aceptando el cargo bancario que le hará IMÁGINATE, previa autorización para domiciliar el cobro. Por lo tanto, con el primer servicio (y sólo con este) se entregará, cumplimentada, la autorización para cargo bancario que se facilita en nuestra web; [pincha aquí](#) para descargar el formulario.
- La factura será emitida por la empresa subcontratada (IMÁGINATE).
- Cualquier **cancelación o modificación** tiene que realizarse en el horario de oficina de AFNR (ver en última página) y enviando un email a info@fanurioja.org o llamando al 941 03 52 62.
- Si para dar el servicio en algún municipio, el canguro tuviera que desplazarse en coche, habrá un coste añadido de 0.35 €/km. AFNR asume este gasto (abonable con los fondos de la subvención del Gobierno de La Rioja) **para otorgar a las familias numerosas que**

Programa subvencionado por:



viven dispersas por la comunidad autónoma, el mismo servicio y derechos que las que están censadas en Logroño.

Personal y otras consideraciones:

Los auxiliares son seleccionados por AFNR y formados por IMAGINATE y AFNR. Siguen un protocolo de actuación definido por la asociación.

Salvo permiso explícito de los padres, no encenderán la televisión para uso propio ni de los niños.

Sólo se les dará a los niños los alimentos, dulces, etc. autorizados explícitamente por los padres. El auxiliar no aportará ningún caso golosinas, galletas, ni ningún otro alimento.

AFNR se reserva el derecho de realizar cualquier cambio de condiciones que pudiera surgir durante la vida de este proyecto, notificándolo a los socios con reservas vigentes por correo electrónico y/o a través de la página web.

Se garantiza la protección y confidencialidad de los datos y se preserva la intimidad y dignidad manteniendo el secreto profesional.

Ámbito:

Toda la comunidad autónoma de La Rioja, si bien, el servicio está sujeto a la disposición del personal contratado en cada momento y municipio.

Solicitud del servicio:

- a través del formulario habilitado en nuestra web o acudiendo a la sede de AFNR; con una antelación máxima de un mes; siempre de lunes a viernes, en horario de oficina;
- la familia recibirá confirmación por email o wasap de la adjudicación del servicio requerido;
- los servicios de emergencia (con menos de 24 horas de antelación) se atenderán en la medida de lo posible.
- En ningún caso los socios concretarán servicios directamente con las auxiliares. Si esto ocurriera, AFNR no asumirá la responsabilidad, ni la factura, ni la bonificación correspondiente.
- Se aplicará una hora extra por servicio en el caso de traslado del monitor. AFNR, valorará en cada caso si asume este gasto adicional.

TELÉFONOS DE CONTACTO PARA LOS PADRES O TUTORES	
En horario de oficina, cualquier asunto:	Elena tfno.: 941 03 52 62
En caso de retraso imprevisto e inevitable por parte de la familia a la hora de regresar a casa:	Rafael tfno.: 609 466 816
En caso de solicitud de urgencia (menos de 24 horas antes del servicio):	Elena tfno.: 941 03 52 62
HOHORARIO de oficina:	L: 16:00 – 19:00h M, MX, J, V: 8:30 – 14:00H S - D: cerrado
HORARIO de servicio:	Laborales, 24 horas al día. Festivos, previa consulta y disponibilidad.